



Oficio N° 0126-2024

Valparaíso, 17 de enero de 2024

La **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS**, haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias, acordó dirigir oficio a US., a objeto tenga a bien informar sobre las siguientes materias:

1) Cifras de menores de edad desaparecidos y/o respecto de los cuales existan órdenes de búsqueda pendientes, señalando especialmente si en la actualidad existe una base de datos única de personas extraviadas en el país y, en dicho caso, su operatividad y funcionamiento, como, asimismo, de todo otro antecedente relacionado que sea complementario con la materia requerida.

2) Estado de ejecución en que se encuentra el Plan Nacional de Búsqueda de víctimas de desaparición forzada en Dictadura, señalando especialmente si acogerán la recomendación del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), en cuanto a efectuar las acciones correspondientes para identificar las osamentas que se encuentran en el Servicio Médico Legal.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la **Presidenta de la Comisión, diputada Lorena Fries Monleón**.

Dios guarde a US.,

MATHIAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado, Secretario de la Comisión.

AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, LUIS CORDERO VEGA
luis.cordero@minjusticia.cl; srios@minjusticia.cl;



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 871951F481A8EC65